

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.907

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Sábado 29 de noviembre de 1919

LAS SESIONES DE CORTES

(POR TELÉFONO)

EN EL CONGRESO SE ENTABLA UN IMPORTANTE DEBATE SOBRE LAS JUNTAS MILITARES DE DEFENSA

CONGRESO

A las cuatro y diez declara abierta la sesión el presidente de la Cámara, señor Sánchez Guerra.
En votación nominal y por 171 votos, queda aprobada el acta de la sesión anterior.
MORAYTA se queja de ciertas omisiones que ha tenido ocasión de advertir en el *Diario de Sesiones* de la Cámara.
LOIGORRY retira la proposición incidental que tenía presentada sobre la cuestión del arroz.

El debate sobre las Juntas militares

MARCELINO DOMINGO hace uso de la palabra para defender una proposición que acaba de leerse y en la cual se solicita que el Congreso declare la ilegalidad de las Juntas de Defensa del Ejército.
Afirmar que la dignidad del Parlamento reclama la inmediata adopción de acuerdos concretos y eficaces sobre este importante asunto, tantas veces discutido.
Recuerda la labor que hasta ahora se ha realizado en esta etapa parlamentaria, la cual resulta ineficaz para la resolución de los problemas vitales que interesan al país.
Dice que las Juntas militares funcionan con anomalía, siquiera la existencia de ellas se presente con grandes distingos.
Lamenta que la opinión civil no se manifieste en condiciones de oponerse a la militar.
Sin duda se cree que el Poder público sólo atiende a aquellos que se manifiestan como una fuerza.
Habla de la labor anárquica que viene realizando el general Milans del Bosch al frente de la Capitanía general de Cataluña, inspirado en un fudo por las Juntas de Defensa militares.
El referido general valiéndose de un Sindicato ilegal, integrado por los militares, pretendió destruir los Sindicatos legales, formados por obreros.
Refiriéndose a la actuación del ejército en los conflictos sociales, recuerda lo que ocurrió en los sucesos de agosto de 1917.
Enumera diversos actos realizados por el ejército en aquella fecha y que a su juicio constituyen evidentes transgresiones de la ley.
Afirmar que no hubo valor para exigir responsabilidades a los culpables.
Cita el caso del capitán Bayer, acusado de graves delitos y absuelto por impositores de las Juntas de Defensa.
Afirmar que estas mismas Juntas con su actuación abusiva disolvieron el Gobierno y el Parlamento y suprimieron el ejercicio de la regla prerrogativa.
La sindicación es legal, pero no lo es para el ejército, y mucho menos podría consentirse para una parte de él nada más.
Recuerda lo ocurrido con los sargentos, y por los mismos fundamentos que se suprimieron las Juntas que éstos habían formado, y a falta de cualquiera otro que pudiera parecer apasionado, pide que el Parlamento declare la ilegalidad de todas las Juntas de Defensa del ejército.
Justifica que los republicanos estén en frente de este Gobierno, porque durante su etapa de mando se realizaron operaciones militares de importancia en nuestra zona de influencia en Marruecos, sin discutirlos en el Parlamento. (Rumores.)
Estamos también en frente de este Gobierno por su política internacional, coronada con el reciente viaje del Rey al extranjero, que ha llevado a España a adoptar determinadas actitudes en los asuntos que interesan a Rusia.
También combatiremos al Gobierno porque no utilizó procedimientos de energía contra los patronos catalanes.
Tampoco podremos inclinarnos jamás a las derechas que representan un sistema reaccionario.
Nosotros no creemos en el régimen, pero creemos en la eficacia del Parlamento, y por eso solicitamos esta declaración de ilegalidad, para oponerla al funcionamiento de las Juntas de Defensa.

Habla el ministro de la Guerra

El general TOVAR, comienza diciendo que no debe terminar este debate sin que recaiga un acuerdo del Parlamento sobre las Juntas de Defensa. (Grandes rumores.)
Niega que las citadas Juntas influyan en las determinaciones de ciertas autoridades militares.
Afirmar que, como ministro de la Guerra, hará cumplir los acuerdos del Parlamento sobre esta cuestión.
Afirmar que el ejército representa a la nación entera.
Recuerda que fué el ejército el que trajo a España las libertades públicas.
Con este motivo, y entre otros episodios, habla del que ocurrió en la Granja cuando los sargentos obligaron a doña María Cristina a reconocer la Constitución de 1812 (Grandes rumores.)
Termina diciendo que la proposición que se aprueba relativa a este particular, debe consagrar aquello que convenga a la patria, al ejército y al Parlamento. (Aplausos y rumores prolongados.)

Habla el Presidente.—El Gobierno se inhibe

Seguidamente interviene en el debate el señor SANCHEZ DE TOCA.
Comienza diciendo que el Gobierno no quiere juzgar la suerte de la proposición.
Cada diputado puede obrar en este asunto con entera libertad.
Rechaza los cargos que han sido formulados por el señor Domingo.
Afirmar que las Juntas militares, técnicas, son legales y han sido autorizadas por todos los Gobiernos que se han sucedido en España desde el año 1917.
Esas mismas Juntas, no técnicas y con intervención en otros asuntos, no serían legales y si reñieran serían extirpadas implacablemente, según frase de don Antonio Maura.

Hablan los jefes de minorías.—Romanones y Cambó

El conde de ROMANONES dice que le sorprende la actitud del Gobierno, dejando en libertad a la Cámara en una votación que afecta a un asunto de tal importancia.
En cuestiones de esta trascendencia, el Gobierno tiene que exponer necesariamente su opinión.
Insiste en conocer el criterio del Gobierno, fundamento esencial para continuar estos debates.
El señor Sánchez de Toca no tiene derecho a inhibirse en este asunto.
El Gobierno debe traer su ponencia sobre este problema, y luego de aprobada la misma por el Parlamento, debe ver si tiene fuerza para imponerla. (Rumores.)
SANCHEZ DE TOCA rectifica y dice que el Gobierno deja en libertad a la Cámara para tomar en consideración la proposición del señor Domingo.
Después vendría la discusión de la misma.
Recuerda que el conde de Romanones tuvo diversas ocasiones para afrontar este problema y no lo hizo.
Declara que este Gobierno se encuentra en una especial situación parlamentaria. (Rumores.)
No debéis sorprenderos por esta manifestación puesto que el mismo conde de Romanones se vio obligado a declarar que sólo contaba con veinte votos en esta Cámara, y sin embargo continuó en el Poder.
Hace resaltar que en estos momentos ninguna fracción política cuenta con mayoría en la Cámara.
Termina diciendo que el Gobierno escuchará las opiniones de todos, y después resolverá.
ROMANONES afirma que el hecho de tomarse en consideración la proposición incidental, prejuzga ya bien claramente la actitud del Parlamento.
SANCHEZ DE TOCA insiste en dejar en libertad a la Cámara y no hacer declaración alguna en nombre del Gobierno. (Prolongados rumores.)
INDALECIO PRIETO dice que el Gobierno debe exponer su opinión aun cuando deje en libertad a la Cámara.
Se trata ahora únicamente de tomar en consideración la propuesta del señor Domingo, y luego podrá venir un debate amplio sobre este asunto.
Por último, dirigiéndose al conde de Romanones, le dice:
Si nos interesa conocer la opinión del Gobierno, también queremos saber la de su señoría.
ROMANONES dice que expondrá su opinión luego que el Gobierno concrete la suya.

CAMBO dice que, sin conocer la opinión del Gobierno, no puede votarse la proposición.
Dice que son muchos los Parlamentos donde los Gobiernos no tienen mayoría, y, sin embargo, intervienen siempre para señalar normas en los debates.
Afirmar que fué Ministro durante ocho meses, y aquel Gobierno no sintió la coacción de poderes extranjeros.
Pregunta al señor Sánchez de Toca si durante su etapa de Gobierno sintió esas presiones.
SANCHEZ DE TOCA: Absolutamente ninguna.
CAMBO: Pues si el Gobierno tiene fuerza y virtualidad suficiente para imponer la ley, no necesita del refuerzo del Parlamento.
INDALECIO PRIETO rectifica brevemente para recordar ciertas manifestaciones que hizo el señor Cambó en los debates que se promovieron con motivo de las reformas militares.

Siguen hablando los jefes de minorías

CIERVA empieza diciendo que los diputados pudieron aprovechar el cauce que se abrió en esta Cámara en una de las tardes anteriores, para exponer sus opiniones respecto a este problema.
Recuerda los incidentes que se han sucedido, al fijar el orden de prelación en los debates.
LERRoux interrumpe para fijar el alcance de lo tratado en la reunión de los jefes de minorías.
CIERVA dice que el hecho de tomar en consideración la proposición incidental del señor Domingo equivale a dar una sensación contraria a las palabras tranquilizadoras del señor Sánchez de Toca.
Pregunta al Gobierno si necesita que sea reforzada su autoridad por la del Parlamento para hacer cumplir la ley.
Añade que no votará la proposición presentada.
SENANTE, en nombre de los integristas, dice que tampoco votará la proposición porque ésta envuelve una humillación para el ejército, institución que todos debemos respetar.
(Grandes protestas de las Izquierdas y de los conservadores adictos al Gobierno. Se promueve un regular escándalo.)
SENANTE continúa su discurso, censurando la actitud del Gobierno en este debate.
VILLANUEVA protesta de que algunos oradores quieran llevar este debate al terreno de las intenciones.
Es muy grave y peligroso el tomar al ejército como medio de hacer política.
Termina diciendo que los demócratas votarán la proposición para que pueda promoverse un amplio debate sobre el particular.
ALBA y MELQUIADES ALVAREZ intervienen brevemente para manifestar sus opiniones que coinciden con la del señor Villanueva.
CHICHARRO, en nombre de los tradicionalistas, se expresa en la misma forma que el señor Senante.
Entiende que no debe discutirse la actuación del ejército porque eso sería contrario a los intereses de la patria.
NOUIGUES, interrumpe diciendo: Pero nosotros no hemos fusilado soldados.

Se vota la proposición y es aceptada

Seguidamente se procede a votar la proposición.
La presidencia advierte que lo que se va a votar es si se toma o no en consideración la referida proposición incidental.
Muchos diputados se retiran del salón de sesiones.
Por 137 votos contra 70, queda tomada en consideración.
Acto seguido se inicia el debate sobre la proposición del señor Domingo.
RODRIGUEZ DE VIGURI consume su primer turno en contra.
Dice que las Juntas militares técnicas, no son legales.
ALCALA ZAMORA dice que las Juntas, tal como se manifestaron en un principio, constituyen un peligro para la vida nacional.
Debemos discutir si se aceptan o se condenan las Juntas.
El Parlamento no debe hacer una declaración por temor de que no sea cumplida.
AYUSO afirma que desde el año 1917 todos los Gobiernos españoles que se han sucedido en el disfrute del Poder, vivieron con vilipendio.
Pregunta quién y en qué forma ha declarado legales las Juntas militares técnicas.
Trata de leer una carta relativa a la actuación de las Juntas de Defensa y el Presidente le llama la atención, rogándole que no lea el documento sin antes remitirlo a la Mesa para su conocimiento.
Refiere algunos párrafos de esa carta, en la cual un oficial declara su separación de las Juntas de Defensa por la clandestinidad y equivocada actuación de las mismas.
MARCELINO DOMINGO interviene nuevamente en defensa de su proposición.
Se extraña de que no expongan sus opiniones las personalidades políticas que tienen asiento en esta Cámara.
Afirmar que el conde de Romanones no puede callar en esta ocasión, después de haber afirmado que hubo poderes extranjeros que le arrojaron del Poder y expulsaron de Barcelona a las autoridades civiles.
Añade que hay ocasiones en que el silencio puede causar al ejército los mayores daños, y una de esas ocasiones es la que ahora se presenta.
Si no lo hacéis innecesaria que en lugar de ser tratados con las espadas del ejército se os diese con los tallores de los generales, según frase de don Nicolás Salmerón.
MELQUIADES ALVAREZ dice que esperaba que hablasen en esta ocasión todos los jefes políticos interesados.
El conde de ROMANONES pide la palabra. (Exclamación y exclamación de ¡ya era hora, ya era hora!)

MELQUIADES ALVAREZ continúa su discurso, diciendo que es llegado el momento de dejar los artificios y ficciones que han venido imperando hasta ahora.
Insiste en que las Juntas de Defensa no pueden ser autorizadas por ningún Gobierno, porque ello equivaldría a rasgar claramente la Constitución.
No podréis reconocer ni proclamar que esas Juntas son beneficiosas para el país y para los intereses públicos.
El ejército, en sí, tiene todas nuestras simpatías, pero no pueden continuar esas Juntas, que constituyen poderes facciosos.
Afirmar que esos organismos no constituyeron, al principio, ningún peligro, porque al frente de ellos estaban jefes y oficiales sin ambiciones.
Si esos directores las hubiesen tenido habrían destruido todos los poderes.
Por consiguiente, no es posible que encontremos un solo diputado, un solo Ministro, que en conciencia se atreva a hacer la apología de las Juntas.
Afirmar que de la existencia de esas Juntas se aprovecharon los políticos, y que hubo algunos que se sirvieron de esos organismos como escabel para servir sus intereses de partido.

SENADO

A las cuatro menos cinco abre la sesión el presidente de la Cámara, señor Allendesalazar.
El obispo de LEON pide que se conceda la franquicia postal al Clero parroquial, numerando la serie de importantes servicios que requieren esta concesión.
FABIE solicita que se autorice a las Diputaciones provinciales para gravar ciertas exportaciones de artículos de su territorio, ensayando un procedimiento análogo al que se ha seguido en Valencia con respecto al arroz.
CHAPARRIETA censura duramente la conducta seguida por el Gobierno en relación con el problema del pan en Madrid y, muy especialmente, la solución que se ha dado al conflicto.
Dicha solución la estima altamente perjudicial para el vecindario y para el Tesoro.
GONZALEZ ECHAVARRI anuncia una interpelación sobre el discurso leído por el presidente del Tribunal Supremo, señor Ciudad Ancoles, en el solemne acto de la apertura de los Tribunales.

CIERVA interrumpe diciendo: su señoría acaba de legalizarlas.
ALVAREZ: Yo hablo con toda claridad, y su señoría fué un imprudente al poner en labios del Rey ciertas frases.
CIERVA: Yo hablé delante del Rey en la fiesta que se celebró en el Hotel Palace.
ALVAREZ: Pues aún fué mayor la inoportunidad y la imprudencia.
Su señoría es hombre de honor y yo también y por eso quiero recordar que las Juntas militares d'ieron a su señoría que no se disolvían y que al menos si quiera estaban dispuestas a aceptar el cambio de nombre.
Recuerda que un Ministro puso en labios del Rey que él se ocuparía de la distribución de las recompensas para poner término a ciertas injusticias.
Termina diciendo que, cuando un Parlamento tenga la suprema significación democrática, el Gobierno que sea depositario de su confianza y ejecutor de su labor, se verá rodeado de todos los prestigios necesarios para acometer los más difíciles problemas.

El conde de ROMANONES comienza reconociendo que ha sido muy remiso para explicar las causas que motivaron la crisis que ocasionó su salida del Poder.
Enumera las distintas veces que tanto él como el Gobierno que le sucedió han sido requeridos para ello.
Yo entiendo que la hora de hoy no es la más apropiada para hablar de estos asuntos, pero habréis de reconocer que me veo forzado a ello.
Puesto a tratar de la cuestión yo no puedo engañar al Parlamento.
La responsabilidad del debate no es mía.
Existen ciertos requerimientos que por muchos motivos no pueden ser atendidos.
Se me acusa de cobarde por haber dejado venir las autoridades civiles de Barcelona.
Ya he dicho y repito que aquel Gobierno dejó de serlo el día 27 de marzo.
¿Qué fué lo que ocurrió?
Pues que en ese día los representantes de las Juntas de Defensa militares entregaron al ministro de la Guerra un documento solicitando la intervención del ejército en las cuestiones sociales.
Aquel Gobierno no podía desde aquel momento continuar siéndolo.
Surgió la huelga general de Barcelona y nosotros teníamos la obligación de continuar al frente del Gobierno, hasta dominar la situación en lo que tenía de más grave.
Aun abrigando esta convicción nosotros nos hubiésemos marchado si no hubiera sido porque altos requerimientos nos hicieron permanecer en nuestros puestos.
Seguramente a muchos de vosotros os habría ocurrido lo mismo en análogas circunstancias, pero no sé si habréis podido soportar las amarguras de aquella situación que en vano pretendo olvidar.

Termina diciendo que estas Juntas no pueden ser legales, pero que el Parlamento no es el llamado a votar su desaparición.
Debe esperarse una ocasión propicia para hacerlas desaparecer.
El Gobierno puede hacerlo, y el ministro de la Guerra tiene en sus manos medios suficientes para resolver esta cuestión.
MELQUIADES ALVAREZ dice que los reformistas no votarán la proposición de Marcelino Domingo, pero en su lugar presenta otra.
En ella se pide al Congreso que declare la ilegalidad de las Juntas de Defensa del ejército y que confía en que se llegue a solucionar esta cuestión en forma tal que resulte consagrada la soberanía del Parlamento.
INDALECIO PRIETO insiste en que el Gobierno declare si tiene fuerza para llevar a cabo los acuerdos que adopte el Parlamento en este asunto.
Añade que votará en favor de la proposición y dice que vote que en este asunto emita el Parlamento habrá de tener repercusión inmediata en los conflictos planteados.
CIERVA dice que en todo esto se descubre una habilidad más de este Gobierno.
MELQUIADES ALVAREZ declara por su honor que la proposición que acaba de presentar no la ha comunicado al Gobierno.
CIERVA insiste en su punto de vista respecto a la actitud del Gobierno, y explica su gestión al frente del Ministerio de la Guerra y su discurso en el Hotel Palace.
Termina diciendo que en las proposiciones leídas y en la actitud observada por el Gobierno, se advierte claramente una manobra política.
SANCHEZ DE TOCA protesta de que se califique al Gobierno en la forma que lo ha hecho el señor Cierva.
No hay ninguna manobra política, y la mejor prueba de que así es, podrá encontrarse en el hecho de que el Gobierno no acepta ninguna de las proposiciones presentadas.
Por consiguiente he de aconsejar a mis amigos que voten en contra.
CAMBO insiste en sus puntos de vista respecto a la actuación de las Juntas de Defensa.
Las proposiciones no deben tener otro alcance que el de dar motivo a un debate amplio para que el Parlamento fije su actitud respecto a un problema de interés general.
Por lo tanto, una vez conseguido éste, esas proposiciones deben retirarse para evitar los efectos de la votación fuera del Parlamento.
MELQUIADES ALVAREZ dice que en vista del ambiente que reina en la Cámara, accede desde luego a retirar su proposición.
LERRoux interviene y dice que no es el caso declarar la legalidad o ilegalidad de las Juntas militares, pues su formación obedece a la revolución mundial.
Todos los que actuaron bajo la coacción de las Juntas, creen que el Parlamento salva su dignidad declarando la ilegalidad de esos organismos.
Afirmar que no hay nación sin ejército, ni ejército sin disciplina, ni disciplina sin abnegaciones para dar cumplimiento exacto de todas las órdenes.
Si se declaran legales las Juntas de Defensa, quedará proclamada la humillación del Poder público, y si se tachan de ilegales, tendremos un Poder cañificado de facciosos.
Termina su discurso con elocuentes párrafos, en los cuales llama la atención de todos para que cuiden de hacer frente, cada uno en su esfera, a un movimiento anárquico que parece prepararse.
El ministro de la GUERRA hace uso de la palabra para decir que el día de hoy, ha sido grande para el ejército.
Todos tuvieron para esta colectividad palabras de elogio y consideración.
El ejército, contrae en este día una deuda de gratitud para con el Parlamento.

Se vota la proposición

Puesta a votación la proposición incidental de Marcelino Domingo, queda rechazada por 70 votos contra 11.
Votan en contra los conservadores, mauristas, clericales y las minorías de la extrema derecha.
En favor de la proposición, los republicanos, radicales y socialistas.
Las restantes minorías se abstienen de tomar parte en la votación.
Seguidamente se levanta la sesión, siendo más de las diez y media de la noche.

Dice que se ha de referir especialmente a la parte de dicho discurso, consagrada a tratar de la actuación de la Policía y del Tribunal del Jurado en Barcelona.
El ministro de GRACIA JUSTICIA la acepta en el acto.
GONZALEZ ECHAVARRI explica la interpelación anunciada sobre las cuestiones de Barcelona.
Censura la actuación de los Juzgados de Barcelona y la del Tribunal del Jurado, especialmente en la parte que se refiere a los delitos sociales.
AMAT le contesta defendiendo el Jurado.
DOVAL interviene en este debate.
Dice que aun cuando censura la ley del Jurado, ha de elegir siempre a la institución y a los jueces populares.
Se muestra disconforme con la intervención del Jurado en los delitos sociales.
Rectifica ECHAVARRI y seguidamente se suspende este debate y se levanta la sesión.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ. Cuentas corrientes con interés. Compra y venta de valores. Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.

Ingueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas. Cobro y descuentos de letras. CASA CENTRAL: MADRID.

CRÓNICA AGRÍCOLA

LAS PLAGAS DEL CAMPO

El aspecto de las plagas es alarmante.—Se deben poner en práctica inmediatamente los medios viables para combatir las.—Autoridades negligentes.—Quejas de los agricultores

De un año para otro las quejas de los agricultores ante la ineficacia de los medios, puestos en práctica para combatir las plagas del campo, aumentan considerablemente en razón directa a la extensión del azote y a sus desastrosos efectos.

cultores y de representantes de una comarca invadida materialmente por el germen de la langosta, los comunicados tanjuegos y alarmantes de los terratenientes y arrendatarios de las grandes dehesas productoras de un fruto que se ve extinguir rápidamente, después de haber constituido durante siglos la más importante fuente de riqueza de nuestra región.

Es lamentabilísimo el abandono de las autoridades poco celosas, o completamente indiferentes en el cumplimiento de sus deberes relacionados con la agricultura, que debiera ser mirada como merece y protegida como su importancia en nuestra región demanda.

En efecto, los gérmenes de oruga y de langosta han de determinar sin duda la completa ruina de la agricultura, si por las entidades competentes no se toman las determinaciones conducentes a reparar el daño, empujando para ello las armas que la autoridad pone en sus manos.

Los exámenes de guardias. Los opositores que tomaron ayer parte en el ejercicio práctico obtuvieron la puntuación siguiente: Francisco Castaño Ramos, 55 puntos; Manuel Ballester Granados, 27; Fernando Sánchez Suárez, 18; Ignacio Rodríguez Ramajo, 28; Francisco Hinchado Mangas, 19; Nicolás Parra Serra, 17; Cipriano Monzón Lorenzo, 26; Antonio García Borrero, 18; Francisco Senero Corvela, 19; Juan Manuel Trujillo Pérez, 45; Leandro Albarrán Pérez, 17; Julián Pascual Ayago, 29; Agustín Colón González, 20; Federico Berrocal Micharef, 28; Angel Orduña de la Granja, 22; Angel Correa, Durán, 34.

JUZGADO MUNICIPAL. Movimiento de población habido en la capital durante el día 28. Fallecidos.—Miguel Castaño Marín, de tres meses, aerepsia. Inclusa provincial. Nacidos.—Juana San José Gallardo, San Agustín, 53. Dolores Diestro Margallón, Castillo, número 24. Pilar Cayuela Martínez, Vasco Núñez, 56. Matrimonios.—Ninguno. Teatro López de Ayala. Sesión continua de cinematógrafo, desde las seis. ALMACEN. de tripa gallega, superior, y pimienta de Ardeanueva. Cervantes, 16. Pedro Calzado.

CÁCERES

ACOTACIONES

MARGEN DE LOS SUCESOS

—dice uno—. Ni a mí—esiente—. Yo creo...—insinúa un malicioso sonriendo pícaro si es una ella pasa—. Y así hasta que averiguación es, o hasta que nos suponen en ee; que no es lo mismo pre... en la feria del café, o en derredor de aquella mesa de disección, donde cortado y se ha tajado, se corria que forjó la imaginación, o la del camarero que o que «recordó». Si, de los cigarrillos y las va corriendo la historia una noche en Perid Linael. Luces, que emborrachan, se derrama, cobios bermijos del volitar de ll en la mesa un velador, a don el sonar las casusos, 70

Esta noche se reunió la comisión que entiende en el homenaje al cacereño ilustre don Rafael Durán, por sus merecimientos al frente del difícil Gobierno civil de Valencia. Y como se, lector, que todo lo que afecta a los extremeños, que como Durán son orgullo de Extremadura, te interesa, cuando pueda contarte lo acordado, lo he de hacer con cuantos detalles tenga a mano.

Gran Academia. de corte y confección para señoras y señoritas, sistema «Santallesfr». Lecciones también a domicilio. Calle de Hernán Cortés, 4 y 6, bajo, izquierda. SE REFORMAN capás abrigos de piel. De Gabriel, 8.

AUTOMÓVILES LIGEROS PEUGEOT

Motor de cuatro cilindros verticales, de diez caballos.—Carrocerías de dos y cuatro plazas, completamente equipados, con arranque y alumbrado eléctricos. Ruedas amovibles.

PRECIO, PESETAS 11.500, PUESTO EN MADRID

AGENTE EXCLUSIVO PARA EXTREMADURA LUIS G. CONTADOR JEREZ DE LOS CABALLEROS

MAIZ DE LA PLATA

41 PESETAS LOS 100 KILOS, CON ENVASE

Por alza constante, diríjanse, sin perder momento, al Representante matriculado, BENIGNO LÓPEZ.—BADAJOZ.

DE SOCIEDAD HACIENDA

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro querido amigo don Antonio Fernández de Molina, cultísimo abogado y depositario de los fondos provinciales. Hemos saludado en ésta a don Manuel Cesáreo Gil, farmacéutico y correspondiente de este diario en Zalamea de la Serena. Regreso de Llerena, acompañado de su señora e hijos, don Juan García Murga, vicesecretario de la Sección segunda de esta Audiencia. A Salvatierra regresó don Juan José Cintas, en unión de su esposa y bella señorita Luisa Cintas Nogales. Después de breve estancia en Badajoz, marchó a Villanueva de la Serena propietario don Nicomedes Frois. Ayer estuvo algunas horas en nuestra capital, nuestro correspondiente en Monzó don Blas González Vélez. Procedente de Madrid, y de paso por Azuaga, se encuentra en esta población don Manuel Carrascal y Montenegro de Espinosa. Hoy regresa a Valencia, después de usar unos días al lado de su distinguida familia, don Fraterno Marín Pascual, particular amigo nuestro. Hoy sale para Utrera don Ignacio Cámara Romero, propietario.

Prórroga. Por el señor delegado de Hacienda de la provincia se ha concedido prórroga reglamentaria, de seis meses, para la liquidación de la testamentaría correspondiente a doña Juana Casablanca Porro, que falleció en Villagonzalo. Clases pasivas. La Dirección general del Tesoro público ha ordenado que se abra el pago de las Clases pasivas que perciban sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia en los días que a continuación se expresan: Día 1.º de diciembre, retirados. Día 2, Montepío civil, jubilados y remuneratorios. Día 3, Montepío militar. Día 4, todas las nóminas en general. Recaudación. En la recaudación verificada ayer por las oficinas de esta Delegación de Hacienda, para los conceptos que se expresan, se obtuvieron las siguientes cantidades: Utilidades, 315 05 pesetas; derechos reales, 32 411 53; impuestos de pagos, 42 26; Consumos, 35 340 42; alumbrado, 678 61; rentas, 6 951 42; cuotas militares, 8 500; demás recursos, 52 50; Aduanas, 297 85; Consumos, resultas, 4 951 95; rentas, resultas, 1 351 01; operaciones del Tesoro, 1 480 15.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 3 del próximo diciembre se celebrará en la notaría de Santa María la subasta de las fincas de la testamentaría del señor Mercado de la Barrera que quedaron desiertas en la anterior, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la expresada notaría.—Los abacenses, J y C. Estévez.



CUPÓN N.º 18 de la serie de 20, canjeable uno de ellos, que se determinará oportunamente, por un bono numerado que dará opción a entrar en el sorteo de nuestros regalos.

PROFUGOS se admiten, crecidos premios y otras ventajas. Diríjase al agente de negocios don Julián del Moral, Santo Tomé, número 4. Toledo.

DEHESAS Compra-venta-arriendo y toda clase de operaciones sobre ellas. C. PESINI MELENDEZ VALDES, 50 Apartado número 24.—Badajoz

Proprietarios: Vinda e hijos de R. J. Chavarri Lealtad, 12.—Madrid. El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de CARABANA Depurativas Antiherpéticas Antibiliosas

Polletín de «Correo de la Mañana» 64 DONA URRACA DE CASTILLA (HERMANAS DE TRES CANÓNICOS) NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL POR DON FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA vos, solicitó se os admitiese en ella. —¡Oh! —Y la hermandad se dignó admitiros, y os nombró por cabeza. —¡Cielos, qué imprudencia! Yo no autoricé a semejante cosa al conde de Lara. —El, sin embargo, en vuestro nombre juró las reglas. —Es imposible. —Yo lo oí, señora; no tengáis la menor duda. —¿Y tú fuistes después a revelar al Obispo todas estas tramas? ¿Tú me has denunciado?... —Para denunciaros a vos, tenía que denunciar a mi padre. —¿Y bien? —Puse la vida de mi padre en manos de Ramiro. —¿Y Ramiro me denunció al Obispo? Imposible, imposible. —Tenéis razón, era imposible, y por eso no lo hizo. —Pues entonces... —Entonces los conjurados que se

vieron con una Reina por compañera se creyeron fuertes, invencibles, y dejaron de ser prudentes y discretos; por todas partes se oía que el conde de Lara había venido a Santiago a ponerse de acuerdo con unos conspiradores, y que vos, señora, debíais llegar poco después a ponerlos al frente, y como habéis llegado... —¡Ah! ¡Qué fatalidad, Dios mío, qué fatalidad! —¿Veis, señora, cómo el Obispo tiene fundamento para temer de vos? ¿Cómo no es difícil que de un momento a otro, descubiertos ya los conjurados, hagan un esfuerzo por vos, y...? —¡Mentira! ¡Mentira! Esos son los primeros que me abandonan, me escarnecen y me insultan. —¿Los hermanos? —Sí, esos infames, a quienes en este trance he acudido para salvarme, y que se han puesto de acuerdo para perderme. —¿Conque también los conjurados?... —Me abandonan lo mismo que el Prelado; me dejan desamparada y sola, sola con mi valor y mi desesperación. Munima, desde el punto en que me resolví a seguir las inspiraciones de mi conciencia, amigos y enemigos se vuelven contra mí. —¿No habéis visto al conde de Lara después que salió de Santiago? —No. —De manera que la primera noticia que de su comisión habéis tenido...

—Es la que tú acabas de darme. —Y sin saber que a tanto se propusiera el Conde, ¿habéis dirigido a don Diego Gelmírez los ofrecimientos de alianza y de amistad que trajo Ramiro? —Sí, ofrecimientos sinceros y leales—dijo la Reina—, que el Obispo ha menospreciado. —En tal caso...—murmuró la doncella—; pero V. A. me perdonará. —Habla. —Señora, ¿qué tiene de extraño que los conjurados desconfíen de vos, y crean que venis, a castigarlos de acuerdo con el Prelado, y que éste, sabedor de vuestros malhadados compromisos con la hermandad, contemple las ofertas como un lazo que le tendéis? —¡Ah! ¡Ese conde de Lara!...—murmuró con rabia doña Urraca. Y luego se quedó diciendo entre sí: —El mal no consiste en obrar bien, sino en no haber obrado siempre de la misma manera. —¿Y qué habéis perdido todavía? —preguntó Munima con timidez, procurando dejar traslucir una esperanza. —¿Qué he perdido! Di más bien, ¿qué me queda, Munima, qué me queda? —Todo puede remediarse. —Puede ser—dijo la Princesa sin ocurrírsele ninguna idea de salvación y esperando que prosiguiese la doncella. —Si el Obispo llegase a conocer la

rectitud de vuestras intenciones y la firmeza de vuestros propósitos, vendría aquí sin necesidad de ruegos y amenazas, y os buscaría, os pediría perdón de las involuntarias ofensas que os ha hecho. —¡Oh! ¿Pero quién le convence de mi lealtad, de mi buena fe, cuando ni siquiera se digna escucharme? —¿Quién? Cualquiera que se le acerque y le diga sencillamente la verdad: Ramiro... —¡Oh! No, cualquiera menos Ramiro: él no puede manifestar al Prelado que desde el punto en que se presentó a mis ojos he sentido una completa transformación; él no puede pintar la viva impresión que su acento ha hecho en mi alma... —¡Yo, yo se lo diré—exclamó Munima con voz tan desmayada, que llamó la atención de la Reina, la cual fijó sus ojos en la pobre villana, que había perdido el color y dejaba escapar hondos suspiros. —¡Munima!—exclamó doña Urraca, tendiéndola una mano al vera próxima a caer desvanecida. Pero la doncella, que en un solo instante acababa de comprender todo el rigor de su suerte, todo el misterio de la suspensión de la boda y de la desaparición del paje, se postró a los pies de la Reina pidiéndola perdón de haberla ofendido. —¡También tú, también tú vas a aborrecerme—contestó la Princesa, profundamente conmovida.—¡Oh! ¡No puedo dar un paso que no sea para

hollar un corazón, ni alargar la mano si no es para estrujar un afecto! Ve, ya me conoces: no hagas nada por mí: prefiero que me aborrezcas a verte luego arrepentida por haberme servido. —No me arrepentiré, señora; soy poco menos que polvo en presencia de mi soberana; pero no me abafaré hasta el punto de que me pese de la dicha que os pueda proporcionar. —Bien, has hecho bien en recordarme que soy Reina. Ve tranquila, y si amas a Ramiro, ve segura de que yo sólo deseo su ventura, y de que su suerte pende de que yo vea pronto al Obispo de Compostela. Y Munima se alejó con el continente de una Reina, y la Reina creyó que su corazón había recibido una nueva vida con los destellos del corazón de Munima. CAPITULO XI DE LAS COSAS QUE EL OBISPO DIJO A LA REINA, LA CUAL, EN CAMBIO, SE DEJÓ MUCHAS POR DECIR Cuenta la historia que el reverendo obispo de Santiago, movido de las ahincadas súplicas de doña Urraca (summis precibus emollitus), pasó a verla al cabo de dos o tres días, no sin llevar consigo algunos soldados,

porque la tenía mucho miedo (quia eam valde formidabat) (1). Pública fué la primera entrevista de estos dos personajes, que recíprocamente se temían. Esperaba la Reina sentada en un sitial con honores de trono, rodeada de los pocos guerreros y cortesanos que con ella habían venido, dándose el aire de dispensar el favor que realmente recibía. Espárciese luego por la sala el rumor de pasos y armaduras, y en medio de aquel estrépito, nuncio de un adalid más bien que de un Prelado, apareció con falante de recelo y mansedumbre, que contrastaba con tan marcial apariencia, el venerable don Diego Gelmírez, apoyado en el báculo pastoral y arrasando moradas hospitalanas. Subyugada la Princesa por el influjo religioso, se levantó presurosa, y doblando una rodilla besó el anillo del Pontífice y recibió su bendición apostólica. Tornó luego a sentarse, y concedió a don Diego, solamente a él, igual privilegio, y con acento de resquemor interior que se contradecía con el humilde continente que había tomado, le recordó los beneficios que su padre y ella habían dispensado a la iglesia compostelana, y luego prosiguió con estas razones que literalmente copiamos de las Memorias: —Hanme dicho, reverendo padre, que estáis persuadido de que mi veni-

(1) Historia Compostelana, locución citada.

SECCIÓN RELIGIOSA

LA RECAUDACION DEL CONTINGENTE

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL

Por su original composición, su preparación científica y su eficacia insuperable, ha sido premiado por el eminente Jurado de la primera Exposición Nacional de Medicina e Higiene, primer certámen a que ha concurrido.

Exento en absoluto de calmantes, bicarbonatos y bismutos, vence permanentemente todas las enfermedades del

ESTOMAGO, HÍGADO e INTESTINOS

FRASCO, 6 PESETAS. FRASCO DOBLE (1/2 LITRO), 10 PESETAS

DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Concesionario exclusivo: DON JOSÉ MARÍN GALÁN, Arjona, 4, SEVILLA, quien enviará folletos gratuitos a quienes los soliciten.

ENTREGA DE CONCLUSIONES AL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

(POR TELÉFONO)

29, 0 30 h.

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió esta mañana en su despacho oficial a una Comisión designada por la Asamblea de funcionarios de las Diputaciones provinciales, para hacer entrega de las conclusiones aprobadas en dicha Asamblea.

Los comisionados también solicitaron del señor Wais que se adopten medidas eficaces para poner término a la situación de varias Diputaciones que adeudan numerosas mensualidades a sus empleados.

LOS PUEBLOS MILITARES

Almorchón

Alfijo de tabaco Por confidencias particulares tuvo noticias la Guardia civil del puesto de Cabeza del Buey de que en la estación de Almorchón se habían dejado caer dos sujetos desconocidos que no tenían la mejor pinta. Con ellos habían llevado un baúl, que como un pedazo de su alma dejaron a la custodia del vecino de aquella barriada Manuel Hidalgo Calderón. Se hizo presente la benemérita y los desconocidos habían levantado el vuelo, dejando el equipaje en el sitio ya indicado, con intención de volver en corto tiempo.

Cansado de esperar la Guardia civil, procedió a la apertura del baúl de referencia, ante la presencia de dos testigos, llamados al efecto, y con la sorpresa consiguiente, descubrieron que lo que se guardaba en su fondo eran ni más ni menos que 200 paquetes de 100 gramos de peso, marca «La Sevillana» y 225 del mismo peso y marca «Aguila», todo tabaco de Gibraltar.

El género decomisado fué transportado a Cabeza del Buey, para hacer entrega del mismo al representante de la Arrendataria, y después de levantar las oportunas actas se pasó el asunto a disposición del señor Delegado de Hacienda de la provincia.—F.

Puebla de Sancho Pérez

Como autor de la agresión contra el guarda de este Municipio Ventura Moreno, ha sido detenido y puesto a disposición del juez municipal, Juan Escudero Guerrero, jornalero, vecino de esta villa, de veinte años de edad y soltero.

Según declaraciones del agresor cuando fué detenido, lo ocurrido fué lo siguiente: Estando Juan Escudero a la puerta del teatro, llegó el guarda Ventura y erigiéndose en celoso preceptor de Escudero, pretendió que se marchara a acostar. ¿Verdad que es gracioso?

Como, naturalmente, el trasnochador no le hiciera gran caso, la autoridad de Ventura se sintió rebajada y alzándose digno, le largó una sonora bofetada.

A cuerno quemado le supo la tal caricia y comenzó a desahogar diciéndole unas pocas de cosas feas, sin reparar en que era municipal el otro, que más indignado todavía, tiró de pistón y trató de disparar contra el lenguaje.

Pero cogiéndole la delantera, el Escudero le arrebató el revólver de las manos y descerrajó un tiro que alcanzó al guarda municipal en una pierna.

Este quedó tendido en tierra, en tanto que el agresor se dio a la fuga, refugiándose en su casa.

Asistido el herido más tarde por el médico de esta localidad, don José de la Peña, certificó este señor la existencia de una herida sin orificio de salida en la región inferior del muslo izquierdo y calificó su estado de pronóstico grave.—F.

¿Se le mueren a usted las gallinas?

Con la vacuna que elabora el Instituto de Seroterapia Pecuaria, del que es colaborador don Dalmacio García e Izcarra, evitará usted la morriña (cólera aviario), que tantos estragos causa en las gallinas. Pídala en seguida y se convencerá.

Millares de vacunaciones hechas con gran éxito.

Dirigir los pedidos al representante de dicho Instituto en esta provincia, Ernesto López Sánchez, veterinario. Badajoz.

SANTA BARBARA DEPÓSITO DE BEVEZA "LA CRUZ DEL CAMPO," MIGUEL NIETO MARÍN NUEVA, II.-ALMENDRALEJO

Servicio para hoy

Parada, Castilla. Jefe de día, señor comandante de Gravelinas don Angel Sánchez.

Imaginería, otro de Castilla don Rafael Villalba.

Hospital y provisiones, séptimo capitán de Castilla.

Nombramiento

Ha sido concedido el empleo honorífico de teniente a don Vicente Pérez Roca, residente en Aceuchal.

Firma de ayer

Por el gobernador militar interino, general Neila, fueron despachados durante el día de ayer, entre otros, los siguientes asuntos:

Concediendo ingreso en la Escuela Militar de Zafra a Francisco González.

Remitiendo a la Caja de dicha ciudad carta de pago y certificado de aptitud de Juan Francisco Torrescusa, concediéndole los beneficios del artículo 268.

Idem a la de Badajoz relativo a German Mulero Sampelayo, a quien se le conceden idénticos beneficios.

Remitiendo a Capitana general instancia de Antonio Giraldo, que solicita adelantar el segundo período de instrucción.

Idem respecto de Juan Rodríguez Ferrera.

Idem de Vicente Salgado, que solicita adelanto del tercer período.

Remitiendo certificación resultante de la información por que se declaran de utilidad pública las obras del cuartel de nueva planta de Artillería, en Mérida.

Devolviendo al alcalde de Nogales instancia de Antonio Amo Gómez, por no tener derecho a que se le liquiden sus alcances.

Remitiendo a Javier Megía, Amador Aceituno, Emilio Rodríguez y José María Fernández, recibos de sus respectivas cartas de pago, por 1.000 pesetas cada una, y a Pedro Villa, Lorenzo Rodríguez, Fabián Zapata y Antonio Montero, los suyos por valor de 500.

Pedido de pasés para incorporarse a sus destinos los siguientes señores: Alferez de Villarrobledo don Luis Cabanas, al regimiento de lanceros de Borbón, en Burgos.

Teniente de Villarrobledo don Rafael Souza, al regimiento de Alfonso XII, en Sevilla.

Teniente de Villarrobledo don Ramón González, al Depósito de Semembrantes de Jaén.

Traslado

Por Real orden de 26 de los corrientes ha sido trasladado, en turno forzoso, de este Hospital militar al de Larche, el comandante médico, don Juan Sánchez Pallasar.

En Castilla

Revista por el señor coronel, de la compañía destinada al regimiento de Jaén, a las quince treinta.

A las once treinta conferencia en el salón de actos, por el teniente don Luis Marzal, asistiendo a ella todos los Jefes y oficiales francos de servicio.

En Gravelinas

Revista de armamento y municiones. El toque de oraciones, se dará a las dieciséis.

Según vaya terminando la revista de que se ha hecho mención, los señores oficiales de servicio darán la conferencia semanal prevenida.

En Villarrobledo

Servicio ordinario de cuartel.

CONSULTORIO DEL OCULISTA DON DELFIN CACERES GIMENEZ En Olivenza, del 2 al 11 de diciembre. En Mérida, del 12 al 21.

El instrumento principal de que se han servido siempre los tiranos, ha sido el pueblo víctima de su tiranía. Por eso procuran hacerle ignorante y cerce.

Noviembre, 29.—San Saturnino y mártir.

El papa San Fabián envió de nuevo a Saturnino a predicar el santo a las Gailas, en el año consagrado Obispo por el mis Pontífice, fijando su silla en Tera entonces colonia romana, más a España y, encarnado Pamplona, convirtió a muchos entre ellos el senador Flavio Fermin, después mártir de Jesucristo.

Extendió también su vocación de las almas del cielo; y a su regreso por los gentiles al Capitollo, y obediencia a los idólatras. El santo Obispo, del que Saturnino cubrió de gloria le atrajo que, b... das ellas del

Santa iglesia Catedral.—A las siete y media, ocho, diez y media y doce.

Parroquia del Sagrario.—A las nueve y media y diez y media (de tropa).

Parroquia de San Andrés.—A las siete y media, ocho y media, nueve y once y media.

Parroquia de la Concepción.—A las siete, ocho, nueve y once y media.

Trinitarias.—A las siete y media.

Santo Domingo.—A las diez (de tropa).

Carmelitas.—A las siete y media.

Los Ayuntamientos formarán presupuestos extraordinarios

A fin de acabar con el actual lamentable estado de cosas, y en cumplimiento de las órdenes emanadas de la Superioridad, el Gobernador civil de la provincia ha hecho insertar en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 28 del actual, la siguiente circular correspondiente a la Sección de cuentas municipales:

Gravísimos, y en muchos casos irreparables, son los males que origina la falta de pago del Contingente de los Municipios en los repartimientos provinciales; tanto, que no sería posible exigir a los Alcaldes y concejales que han dado lugar a los descubiertos, responsabilidades apropiadas a la magnitud de los daños y perjuicios causados por su negligencia.

Los servicios más importantes que la ley encomienda al organismo provincial, no pueden ser cumplidos por falta de recursos. De público se sabe que las clases más necesitadas de protección, los que sufren, los alienados, los enfermos, los ancianos, los expósitos, todos los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, padecen necesidades y están casi desnudos por culpa de muchos Ayuntamientos inconsistentes, sin duda, del mal que causan, cuando no lo evitan, pudiendo hacerlo, sin más sacrificio que poner una buena voluntad al servicio de la propia obligación.

Conocedor de estos males el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, con firme propósito de ponerlos pronto y eficaz remedio, ha tenido a bien comunicarme sus órdenes, encareciendo la necesidad de que ejercite las facultades que la ley me concede, para obligar a la Diputación, y que ésta a su vez lo haga a los Municipios, el cumplimiento de sus deberes, con el fin de que a la mayor brevedad posible, y por presupuestos extraordinarios, queden satisfechos los descubiertos que tienen pendientes.

Es, pues, indispensable proceder desde luego, y sin levantar la mano, a la formación de estos presupuestos ex-

traordinarios; y toda vez que corresponde a mi autoridad la facultad, mejor dicho, la obligación de ejecutar y hacer que sean ejecutadas las leyes y disposiciones del Gobierno en la provincia de mi mando, resulta innecesario decir si estará dispuesto a exigir con todo rigor el cumplimiento estricto de la citada orden ministerial, cuando a ello me obligan la ley, los sentimientos de humanidad y la debida obediencia al superior jerárquico.

La Comisión provincial, al participarme el acuerdo adoptado por la misma en observancia de referida superior orden, que le fué comunicada para su cumplimiento, me remite una relación de los débitos de los Ayuntamientos que será publicada en el Boletín Oficial donde se inserte esta circular, en la cual relación se fijan con la debida separación, en la primera casilla, las cuotas de atrasos que no fueron comprendidas en las moratorias concedidas a los Ayuntamientos; en la segunda las correspondientes a plazos no satisfechos de estas moratorias, eumadas a las cuotas corrientes también sin satisfacer, a partir del año 1914 hasta el 1918 Inclusive, y la tercera casilla comprende el total débito de los pueblos, que asciende a la enorme cifra de 3.219.168 34 pesetas.

Pues bien, los créditos que han de consignarse en los presupuestos extraordinarios de los Ayuntamientos, según lo acordado por la Comisión provincial, son los de plazos de moratorias y cuotas corrientes no satisfechos, incluidos en la segunda columna de la relación, que en junto asciende a pesetas 1.884.607 7.

De este modo se dan facilidades a las Corporaciones municipales para cumplir sus obligaciones, armonizando las necesidades de la provincia con los recursos de los pueblos, sin perjuicio de que la Diputación provincial resuelva en su día respecto de los demás débitos atrasados.

En cuanto a los ingresos de estos presupuestos, nunca los Ayuntamientos podrán elegir fundadamente la carencia de facultades ni de medios legales para arbitrarlos; porque no se trata de nuevas obligaciones impuestas a los pueblos, sino de las venidas que tuvieron sus correspondientes consignaciones en los respectivos presupuestos ordinarios, donde también se consignaron ingresos en la debida proporción; los cuales ingresos, a menos de que hayan sido malversados, vendrán figurando en las liquidaciones anuales como pendientes de cobro, a la par de los créditos no satisfechos, que figurarán como pendientes de pago.

Estas partidas pendientes de cobro deberán llevarse, en concepto de ingresos, al presupuesto extraordinario, siempre que sean evidentemente realizables, y se justificarán con relaciones nominativas de deudores y certificación referente a estas relaciones, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 21 de marzo de 1905 eliminándose de la liquidación del último presupuesto, a la vez que se eliminan las de débitos por los atrasos del Contingente, que han de incluirse en el presupuesto extraordinario.

Y para cubrir el déficit, caso de que exista después de la consignación de estos ingresos por resultados, los Ayuntamientos y Juntas municipales podrán acordar libremente, puesto que es asunto de su competencia, los recursos ordinarios y extraordinarios que mejor se adapten a las especiales condiciones de cada localidad y no tengan consignación en el presupuesto ordinario, debiéndose instruir, si se trata de arbitrios extraordinarios, el oportuno expediente, con arreglo a lo prevenido en la Real orden circular de 15 de febrero de 1893, el cual habrá de acompañarse al presupuesto; y no estará demás la advertencia de que el arbitrio de Pesas y Medidas, del que no hicieron uso en los últimos años más de cincuenta Ayuntamientos, que tal vez por esto adeuden cantidades de consideración, puede ser utilizado en los presupuestos extraordinarios, porque así lo autoriza el artículo 12 del Real decreto de 7 de junio de 1891.

Los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relación de deudores que a continuación se inserta, tan pronto como reciban el Boletín Oficial en que se publique la presente circular, citarán con carácter de urgencia a los respectivos Ayuntamientos a sesión extraordinaria para que procedan desde luego a la formación del proyecto de presupuesto extraordinario, con arreglo a las prevenciones anteriores y con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la ley Municipal; debiendo quedar terminados, y en las oficinas de este Gobierno, los presupuestos extraordinarios, dentro del término de cuarenta días, tiempo más que suficiente para la tramitación y aprobación de los mismos, aun en el caso de que tengan que ser aprobados en segunda convocatoria.

Estos presupuestos habrán de ser examinados con especial cuidado para rechazar, en evitación del déficit, cualquier partida de ingreso de carácter eventual que pueda ser incoable, pues así lo requiere la índole del asunto, de gran importancia para el buen régimen de la administración provincial y municipal.

Después de lo dicho, los señores Alcaldes y concejales comprenderán que nada se opone a la formación de estos presupuestos extraordinarios, cuya ejecución ha de proporcionar importantes beneficios a los intereses provinciales y municipales; y, por lo tanto, espero que han de dar exacto cumplimiento a esta circular, evitándose el disgusto de imponer a los culpables de negligencia u omisión la penalidad que en cada caso corresponde, según la ley, pues así he de hacerlo, sin consideración de ninguna clase.

Badajoz 26 de noviembre de 1919.—El gobernador civil, Felipe Ruza.

ANGEL ROBLES GALAN CAFÉS Y CEREALES SE ADMITEN OFERTAS ZAFRA (BADAJOZ)



Legítimo envase del purgante japonés

NAZARNORIMA

PURGANTE JAPONÉS (PURAMENTE VEGETAL)

Todo el mundo lo prefiere; es el mejor, el más suave, el más agradable. Es una verdadera golosina. Puede tomarse tal como está preparado, sin disolverlo en líquido alguno; basta echarse a la boca y tomar un sorbo de agua, tila, té, leche, etc., etc., resultando en este caso de sabor riquísimo. Sólo cuesta 25 céntimos.



SELLO JAPONÉS "GIMEN," ANTINEURALGICO



El más rápido, seguro e inofensivo. Desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso y trastornos en la mujer, sólo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora. Quien sufre es porque quiere; el remedio es seguro y barato. Cajita con un sello, cuesta 30 céntimos.

Preparador farmacéutico, Doctor Jato y Doncel, ex Químico del Laboratorio Municipal de San Sebastián. Depositario: VICENTE GIMENO, Puertollano (Ciudad-Real).

"BESCIDA,"

NUEVO TRATAMIENTO RACIONAL Y CIENTÍFICO PARA CURAR LA TOS, BRONQUITIS, ENFISEMA, CATARROS AGUDOS, ASMA, TUBERCULOSIS Y DEMAS INFECCIONES DE LOCALIZACIÓN RESPIRATORIA

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS UNICO PUNTO DE VENTA AL POR MAYOR

THE PENINSULAR TRADING COMPANY MARQUES DEL DUERO, NUMERO 10 MADRID

LOS FUNCIONARIOS PROVINCIALES

(POR TELÉFONO)

29, 2 30 h.

En el Congreso se reunieron esta tarde numerosos diputados en representación de 40 provincias, para tratar de la forma práctica de conseguir, mediante una ley, el cese de las aspiraciones manifestadas en la Asamblea de funcionarios de las Diputaciones provinciales.

EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA PROPONE LA NULIDAD DEL FALLO DE UN TRIBUNAL DE HONOR

(POR TELÉFONO)

29, 2 30 h.

Esta tarde llegaron al Congreso rumores relacionados con el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina en el expediente relativo al fallo de un Tribunal de honor que decretó la expulsión de varios alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

PASTILLAS CRESPO

Mejoran instantáneamente el estado catarral; basta una pastilla para que cese la tos y las molestias de la garganta.

PRECIO: 1,50 PESETAS

América y Filipinas, 4 ptas.—Representante en Méjico, Carlos J. Prats.

MUEBLES DE LUJO. ACCESORIOS PARA DECORADO. BAZAR DE LA CAMPANA SEVILLA. OBJETOS DE FANTASÍA PROPIOS PARA REGALOS.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. FABRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE ESTEBAN, MARTÍN Y FERNANDEZ. BARCARROTA (BADAJOZ).

Farmacia, Droguería y Perfumería del "Globo". SAN JUAN, 29.-BADAJOZ. TELÉFONO NUM. 112.

POLVOS DENTÍFICOS OXIGENADOS. CARMENTOLINA. El más higiénico, el más agradable, el más barato.—Probarlo es adoptarlo.

"LA CATALANA". COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. FUNDADA EN 1865. SUBDIRECTOR EN BADAJOZ: DON VÍCTOR PÉREZ HUMANES

NOTICIAS UNA CACERÍA

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Telegramas detenidos.—Por las causas que se mencionan, se encuentran detenidos en esta Central telegráfica, los siguientes despachos: Procedente de Córdoba, para el presidente del gremio de hoteles y fondas. (No existe).

Pequeños anuncios. SE VENDE «San Antonio», hotelito frente al Vivero. Para tratar, con su dueño, San Bernardo, 2, Madrid, o con don Eladio Salinero, Tardío, 9.

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestias y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

SECRETARIO muy competente, desea secretaría Ayuntamiento, oficina particular o inspección seguros cañaballerías o incendios que conoce bien. Se hacen cuentas y todo trabajo de Ayuntamiento. Razón en esta Administración.

LOS EMPLEADOS MUNICIPALES. Una nueva reunión. Cumpliendo lo acordado en la última reunión celebrada por los funcionarios municipales, a las siete de la tarde de ayer volvieron a reunirse éstos en el salón de actos del Palacio municipal.

En primer lugar se hizo saber a los reunidos la aprobación de los Estatutos por el Gobernador civil, procediéndose seguidamente a la elección de la junta directiva, que en lo sucesivo asuma la dirección de los trabajos y gestiones encomendadas al logro de las aspiraciones de los asociados.

Verificada la elección con las formalidades de costumbre, quedaron proclamados los siguientes señores para los cargos que se expresan y por los votos que se señalan para cada uno: Presidente, don Juan Alba, por 107 votos, número igual al de votantes menos uno; vicepresidente, don Alfredo Yustas, 107, y don Julián Márquez, 100; contador, don Julián Blanco, 105; tesorero, don Juan Rodríguez Bejarano, 106; secretario, don Alfonso Donaire, 107; vicesecretario, don Agustín Hernández, 99, y vocales, don Gumersindo Fernández, don José Rebollo, don Fernando Pinna, don Félix Jaramillo, don Justo Hernández y don Ramón Bernádez, por 101 votos cada cual.

Antes de constituirse la nueva presidencia a propuesta de algunos señores funcionarios, se nombran presidentes honorarios de la Asociación local, a los señores don Juan Alvarez y don Antonio López Moreno, como reconocimiento a los alentadores e incansables trabajos que han llevado a cabo para constituir la Asociación, en la que tienen puestas todas sus esperanzas los empleados del Municipio.

Se da cuenta a los reunidos de haberse recibido una carta de la Asamblea nacional de Funcionarios municipales, en la que se dice que está en las Cortes discutiéndose el impuesto de utilidades, y se acuerda sumarse a la petición de que se suprima o se rebaje en lo posible el descuento que tienen en la actualidad los sueldos de los funcionarios dependientes de los Ayuntamientos.

Asimismo, y con el fin de que tomen a su cargo la defensa de dicha petición, se acuerda acudir a los representantes en Cortes por la provincia. El señor Alvarez, antes de abandonar la presidencia, en su nombre y en el del señor López Moreno—cuya ausencia explica—da las gracias, en palabras sentidas, por el honor—que dice inherente por su parte—de habersele otorgado la presidencia honoraria.

A continuación ocupa la presidencia don Juan Alba, en medio de una cariñosa salva de aplausos. Con palabra sencilla y breve exterioriza la gratitud que siente hacia sus compañeros y promete poner el servicio de la causa que defienden toda su voluntad.

Desapacible y lluvioso amaneció el día 26, fecha convocada de antemano para celebrar la tercera cacería en «Las Monjas», coto ideal que una simpática Sociedad de Cazadores de Puebla posee a 20 kilómetros de Badajoz. Esta Sociedad tiene establecido un turno riguroso para invitados, cuya merced recae casi siempre entre los buenos amigos que todos los socios tienen en la capital, de cuyo punto acudieron presurosos y madrugadores los simpáticos cazadores Justo y Pepe García, acompañados del no menos agradable y diestro tirador Ramón Bigeriego.

Al terminar este primer cajeo, aparecen los rezagados loboneros—batidores insuperables, con una táctica especial aprendida en la práctica de coger perdices a la carrera en los meses de agosto y septiembre—y hubo de ver cómo se iluminaron los rostros de los contrarios cazadores a la llegada del pequeño ejército perdicero. Cazadores vi que salieron sombrero en mano al inclío Blas, jefe supremo de los legionarios loboneros.

A pesar de que el día continuó desapacible, algo lluvioso y con viento fuerte, dificultando llevar las perdices al sitio de la muerte, se cobraron buen número de piezas como lo atestigua la adjunta lista. Lamento sinceramente la mala suerte que le correspondió en el sorteo de puestos a Bigeriego, el cual no pudo lucir sus habilidades de tirador bien acreditadas en otras ocasiones en presencia de los hermanos Justo y Pepe García.

Enseño la destreza de Alfonso Gragera, que ha demostrado en diferentes montañas ser un Guillermo Tell y una especie de escoba barrendera en las batidas de perdices: todo lo mata.

Table with columns: Número, CAZADORES, Libres, Cortes, Perdices. Lists names like Don Pedro Gragera, José Nevado, Angel Gragera, Pedro Maza, Ramón Bigeriego, Eduardo Maza, Gregorio Cascales, José Bejarano, Sancho Nevado, Diego Gragera, Federico Cabo, Alfonso Gragera, Antonio Maza, Justo García, Diego Castillo, Alonso Maza, José García.

MOLINO DE ACEITE A MOTOR ELÉCTRICO. RONDA DEL PILAR, NÚM. 67.—BADAJOZ. Reforma completa del antiguo existente en la misma casa, con todos los adelantos modernos. Comienza a funcionar dentro de breves días. Rendimientos máximos. Calidad superior. Pureza en la elaboración. Para tratar, con Vicente de Miguel y Gamero, en el molino o en la calle de Moreno Nieto, núm. 7. Teléfono 128. ALMACEN DE MUEBLES.

HERNIMMO FARRE GEMELL. Océtopólogo de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1.º MADRID. HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas. DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS, Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Jabón Zotal. Cura las herpes, grietas, granos y las costras de los niños. A TRES KILÓMETROS de la capital, en la carretera de Gévora, lindando con ella, con el ferrocarril y la cañada, se venden, en junto o separado, nueve fanegas de tierra de muy buena calidad y abundantísimas aguas. Para tratar, con su dueño, don Cayetano Pessiny.

Desapacible y lluvioso amaneció el día 26, fecha convocada de antemano para celebrar la tercera cacería en «Las Monjas», coto ideal que una simpática Sociedad de Cazadores de Puebla posee a 20 kilómetros de Badajoz.

Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana»

Madrid, 29, 0 30 h. Mercados. Vacas, 3'45 a 3'55. Novillos, 3'45 a 3'51. Bueyes, 3'56 a 3'64. Ovejas, 3'40. Carneros, 5'65. Cerdos, 5'60.

Bolsa. Interior 4 por 100, serie F, 75'20. Tabacos, 531'00. Banco de España, 301'00. Francos, 52'20. Libras, 20'48. Marcos, 12'65. Cédulas hipotecarias, al 5 por 100 106'55.

Los conflictos sociales. El subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó a los periodistas que quizás mañana se haría pública alguna noticia relativa a la cuestión del pan en Madrid.

Desde primera hora de la tarde estuvo muy concurrido el Congreso. Se hacían grandes comentarios acerca de los posibles resultados del debate sobre la cuestión militar.

Poco antes de comenzar la sesión se produjo algún revuelo entre los diputados, asegurándose que se había planteado la crisis.

Este rumor tenía su fundamento en la noticia que había llegado al Congreso, relativa a la celebración de un Consejo de ministros en casa del señor Sánchez de Toca.

Momentos después de acentuarse estos rumores llegó al Congreso el señor Burgos Maza, que se apresuró a desmentirlos.

Dijo que habían coincidido casualmente varios ministros en casa del Presidente para conocer su opinión sobre los debates parlamentarios anunciados para esta tarde.

Los periodistas dijeron al ministro de la Gobernación que se había hablado de crisis. Burgos Maza negó terminantemente que fuesen ciertos esos rumores.

La crisis—agregó el Ministro—surgirá cuando el Gobierno sea derrotado en el Parlamento en un asunto que declare cuestión de Gabinete, pero no ha de abandonarse el Poder por los resultados de la votación de una proposición incidental sobre cualquier problema.

Los jefes de minoría se reúnen. En el despacho del presidente del Congreso se reunieron a las tres de la tarde el señor Sánchez Guerra, el presidente del Consejo y los jefes de las minorías.

Dejó de concurrir el señor Besteiro por haberse declarado incompatible con el señor Clerva.

En primer lugar se discutió si los diputados tenían derecho a explicar su voto al discutirse las proposiciones incidentales.

Todos convinieron en que no tenían derecho a intervenir en esas discusiones más que el diputado que defendiera la proposición y los ministros; pero que podría autorizarse la explicación del voto siempre que no fuese con propósito de obstrucción.

Algunos de los asistentes quisieron que este derecho para explicar el voto se limitase para los jefes de minorías pero otros se opusieron alegando, entre

otras razones, que podría darse el caso de que algún diputado no estuviera conforme con la opinión del jefe de su minoría.

Otro de los temas discutidos en esta reunión fué el relativo al excesivo número de proposiciones incidentales que se presentan.

Se convino en que se trataba de un recurso reglamentario, que no había posibilidad de limitar en forma alguna.

Por último, se habló de la oportunidad de plantear el debate sobre la situación de Barcelona, coincidiendo, unánimemente, en la conveniencia de no demorar este asunto en el Parlamento.

Sin embargo, como para el día de hoy había sido anunciado el debate sobre la cuestión militar y no era conveniente aplazar ni fraccionar este otro asunto, convinieron los reunidos en dejar para el próximo martes el examen del problema social de Barcelona.

¿Dimite Amado? Se asegura que el señor Amado ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil de Barcelona.

El ministro de la Gobernación desmintió esta noticia. También se asegura que para sustituir al señor Amado se designará a un general que ha ejercido recientemente un mando en Madrid.

Destinado a Badajoz. Ha sido destinado al regimiento de Castilla, el suboficial don Miguel Rodas Fralle.

Combinación de gobernadores. Han sido nombrados: Gobernador civil de Murcia, don Eusebio Salas, que lo era de Zaragoza. De Zaragoza, el marqués de Algarra, que lo era de Murcia.

Noticias de Zaragoza. Zaragoza.—La comisión de obreros huelguistas ha reparado unas cuartillas pequeñas aconsejando la vuelta al trabajo.

Por consiguiente se cree que mañana se restablecerá la normalidad en los talleres y fábricas. El orden es completo. Se ha retirado la fuerza pública, pero continúa el estado de guerra.

Mañana se publicarán los periódicos. Llegaron los obreros desterrados, dispensándoseles un cariñoso recibimiento.

Noticias de Barcelona. Barcelona.—En el campo de la Bota se hizo explotar la bomba encontrada en la plaza de la Universidad.

Era de hierro fundido y estaba cargada de dinamita. —Han sido puestos en libertad los obreros detenidos por ejercer coacciones sobre los descargadores de la casa Payá.

—El rector de la Universidad ha pedido al Gobierno que conceda la cruz de Beneficencia al estudiante Manuel Motilla, que fué el que cortó la mecha de la bomba, evitando una desgracia.

Manifestaciones de Amado. Esta tarde estuvo en el Senado el gobernador civil de Barcelona.

Dijo que a las tres de la tarde había celebrado una conferencia telefónica con la ciudad condal, donde reinaba tranquilidad completa. Cree que no llegará a declararse la huelga general ni el lock-out.

Terminó diciendo que no sabía cuando regresaría a Barcelona, y que había concurrido al Senado para conferenciar con el conde de Caral, que es uno de los patronos más importantes de Barcelona.

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola. Barcelona, Valladolid, Miranda del Ebro y Madrid. Pasaje de la Alhambra, 1.

Esquiladoras «Wolsey», mayor rendimiento de lana. Segadoras «Elizalde» y «Amoroux». Trilladora «La Española», preferida por su trabajo perfecto y economía.

REPRESENTANTE GENERAL PARA LA PROVINCIA: MARTÍN SANCHO MELADO. SALMERÓN, 61.—BADAJOZ. Montaje, instalación y reparación de toda clase de maquinaria y automóviles.

Con el 202 se cura la hemorragia o purgación, por larga o crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 3'50 PESETAS.

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO ASEPTOGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y más honesta.

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick. Son los de mejor resultado y menos consumo.

Establecimiento de «El Candado», Almacén de ferretería. Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte. Lámparas para gas acefeno, con patente de invención sistema Murtz. Carburo de calcio al por mayor y menor.

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ